

MENDOZA, 20 SEP 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11995/12 en el que el señor Decano solicita la designación de la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL, en un cargo de Secretario de Facultad con dedicación de Tiempo Completo, con funciones de Secretaria de Posgrado de esta Unidad Académica, a partir del 1 de setiembre de2012.

CONSIDERANDO:

Que la presente designación surge con motivo de la renuncia del Esp. Ariel Alberto AMADÍO al cargo de Secretario de Facultad con el que desempeñaba funciones de Secretario de Posgrado, designado por resolución Nº 101/11-C.D.

Que, por pieza administrativa CUDAP-FAD: 12000/12, se tramita el cese de las funciones de la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL como Directora de Investigación y Desarrollo y su correspondiente baja al Adicional por Carácter Critico de la Función, a partir del 1 de setiembre de 2012.

Que por expediente CUDAP-FAD: 12725/12 se tramita la reducción transitoria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva, de modo que la presente designación no genere situación de incompatibilidad.

Lo informado por Secretaría Económico-Financiera.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 4 de setiembre de 2012.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso I) del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL (Legajo № 16.658 – C.U.I.L. № 27-06399478-8) en el cargo de Secretario de Facultad con dedicación de Tiempo Completo. para cumplir funciones de Secretaria de Posgrado de esta Unidad Académica, desde el UNO (1) de setiembre de 2012, mientras permanezca en el ejercicio de sus funciones y no más allá del TREINTA (30) de abril de 2014.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Substantia Depend. o Subdepen- Fuente Programa Substantia

7.	Depend. o Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financia miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participació n Porcentual
ı	10	00	11	37	08	00	01	00	3	4	100.00
	Total de la d	istribución pro	gramática								100%



2.-

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción				
Finalidad	3	Servicios Sociales				
Función	4	Educación y Cultura				
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación				
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo				
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño				
Inciso	1	Gastos en Personal				
Partida Principal	11	Personal Permanente				
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo				
Escalatón	101	Autoridades Superiores				
Código Cargo	152	Secretario de Facultad-Dedicación Tiempo Completo				

ARTÍCULO 4°.- De acuerdo con lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que la designa.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 169

 \hat{v} A.

pg

The Univ. MARIANA SANTOS

CARLOS BRAJAK